No. GS-2026- 019411 **/AREAD-GRUCO-11.6**

Santa Marta D.T.C.H, 09 MAR 2026

Contratista
EDGAR ENRIQUE QUIROGA
NIT: 7704030-9
Email: biocentralelectronica@gmail.com
CL 7 Nro. 3 -67 OFICINA 404 EDF. BANCO POPULAR
Tel: 3156003326 - 3150763333
Neiva- Huila

Asunto: Aceptación Oferta proceso **PN MESAN MIC 008-2026**

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 18/02/2026, dentro del proceso **PN MESAN MIC 008-2026**, cuyo objeto es **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAS SUMINISTRO DE REPUESTOS SEGÚN LISTADO ADJUNTO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGICOS, TERAPIA FÍSICA, REHABILITACIÓN Y TERAPIA RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA,** por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) M/CTE para vigencia 2026.,** ha sido aceptado por esta unidad, así:

CONTRATO No.	89-7-20024-26
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA
NIT.	900552743–7
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	75.080.614 de Manizales (caldas)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 1774 del 16 de abril de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N° 00011 del 02 de enero de 2025
CONTRATISTA	**ENTIDAD:** EDGAR ENRIQUE QUIROGA **NIT :** 7704030-9 **CEDULA DE CIUDADANIA:** 7704030 de Neiva **NOTIFICACIÓN:** Neiva **DIRECCIÓN:** CL 7 Nro. 3 -67 OFICINA 404 EDF. BANCO POPULAR **Tel.** 3156003326 - 3150763333 **E-mail:** biocentralelectronica@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será un funcionario de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, o quien con posterioridad designe el jefe, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

	Por tal motivo el contratista deberá notificar previamente la fecha y hora de ejecución de las actividades al supervisor, teniendo en cuenta el cronograma que se debe anexar tal como se especifica en el anexo 2 del presente documento, de lo contrario el supervisor podrá anular el informe de actividades que se presente para la proceder a realizar el pago respectivo. Debe ser una persona natural o jurídica, con conocimiento respecto al objeto del contrato, que le permita emitir juicios sobre el cumplimiento del mismo. Se debe indicar el cargo del funcionario, el cual deberá estar plenamente identificado en la resolución de estructura de la unidad efectuando los trámites de recibo a satisfacción, facturas y certificados que sean necesarios para la ejecución oportuna del servicio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.
FORMA DE PAGO	La Policía Nacional representada en la Policía Metropolitana de Santa Marta, efectuará los pagos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes. Los pagos previstos se acreditarán al número de cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o número de cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Oferente. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos que por ley corresponden. El futuro contratista del presente proceso de contratación, deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos, el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa No. 016 de fecha 9 de marzo del 2021. "La cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021". Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santa Marta, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Santa Marta. ☐ Factura Original que cumpla con los requisitos de Ley. ☐ Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato. ☐ Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes. Nota: es indispensable que el proveedor cargue cada una de las facturas a la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOMBRE BENEFICIARIO: EDGAR ENRIQUE QUIROGA CUENTA No. 055048841435221 8 TIPO DE CUENTA: AHORRO

	ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA SUCURSAL: NEIVA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6926 del 30/01/2026, recurso 16 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
VALOR	El valor total adjudicar el contrato es de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) M/CTE** para vigencia 2026, así:

SERVICIO MANTENIMIENTO				
ITEMS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VALOR A PAGAR INCLUIDO IVA
1	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
2	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
3	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
4	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
5	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
6	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
7	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
8	FONENDOSCOPIO	GMD	1	$ 12.423,60
9	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GMD	1	$ 3.451,00
10	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GMD	1	$ 3.451,00
11	TENSIOMETRO PORTATIL	GMD	1	$ 31.059,00
12	TENSIOMERO DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
13	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
14	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
15	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
16	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
17	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
18	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
19	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
20	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1	$ 15.529,50
21	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	1	$ 31.059,00
22	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	1	$ 31.059,00
23	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	1	$ 31.059,00
24	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN	1	$ 31.059,00
25	BASCULA DE PISO	GMD	1	$ 24.157,00
26	BASCULA DE PISO	GMD	1	$ 24.157,00
27	BASCULA DE PISO	GMD	1	$ 24.157,00
28	BASCULA DE PISO	GMD	1	$ 24.157,00
29	BASCULA DE PISO	GMD	1	$ 24.157,00
30	REGULADOR DE OXIGENO -AMBULACIA	TCR	1	$ 22.689,60
31	FLUJOMETRO		1	$ 12.423,60
32	MANOMETRO		1	$ 12.423,60
33	MANOMETRO		1	$ 12.423,60
34	UNIDAD DENTAL FIJA	SURTEK	1	$ 48.627,78
35	UNIDAD DENTA FIJA	UMDS	1	$ 48.627,78
36	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	MARCA TROPHY	1	$ 82.824,00
37	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	N/A	1	$ 82.824,00
38	SUCCIONADOR PORTATIL	THOMAS	1	$ 24.157,00
39	SUCCIONADOR	THOMAS	1	$ 24.157,00
40	ASPIRADOR DE SECRECIONES	PULMO-MED	1	$ 24.157,00
41	MICRONEBULIZADOR	APEX	1	$ 13.804,00
42	MICRONEBULIZADOR	APEX	1	$ 13.804,00
43	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	PULMO-MED	1	$ 24.157,00
44	MONITOR FETAL	EDAN	1	$ 25.646,44
45	DOPPLER FETAL	EDAN	1	$ 17.255,00
46	DOPPLER FETAL	EDAN	1	$ 17.255,00
47	ELECTROCAUTERIO	LED	1	$ 24.157,00
48	DEA	DEFIBTECH	1	$ 49.280,28

49	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO	1	$ 24.157,00
50	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO	1	$ 24.157,00
51	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO	1	$ 24.157,00
52	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO	1	$ 24.157,00
53	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO	1	$ 24.157,00
54	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	1	$ 24.157,00
55	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	1	$ 24.157,00
56	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN	1	$ 24.157,00
57	CONGELADOR HORIZONTAL	ABBA	1	$ 62.118,00
58	NEVERA HORIZONTAL	HAIER	1	$ 28.276,16
59	NEVERA	CHALENGER	1	$ 28.276,16
60	NEVERA VERTICAL	DOMETIC	1	$ 28.276,16
61	REFRIGERADOR HORIZONTAL	DOMETIC	1	$ 28.276,16
62	NEVERA	MABE	1	$ 28.276,16
63	TANQUE PAQUETES FRIOS	MARCA FREEZER	1	$ 19.917,20
64	TERMOHIGROMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
65	TERMOHIGROMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
66	TERMOHIGROMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
67	TERMOHIGROMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
68	TERMOHIGROMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
69	TERMÓMETRO	N/R	1	$ 5.176,50
70	TERMÓMETRO	KEX GERMANY	1	$ 5.176,50
71	MICROMOTOR CON CONTRAANGULO CON PUNTA RECTA	NSK	1	$ 47.640,62
72	MICROMOTOR CON CONTRAANGULO CON PUNTA RECTA	NSK	1	$ 47.640,62
73	PIEZA DE ALTA	NSK	1	$ 20.706,00
74	PIEZA DE ALTA	NSK	1	$ 20.706,00
75	CONTRA ANGULO	NSK	1	$ 44.123,50
76	SCALER	NSK	1	$ 69.020,00
77	LAVADORA ULTRASÓNICA	TUV	1	$ 17.255,00
78	LÁMPARA DE FOTOCURADO	GNATUS	1	$ 20.706,00
79	LÁMPARA DE FOTOCURADO	GNATUS	1	$ 20.706,00
80	LÁMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER	1	$ 20.706,00
81	MICROSCOPIO	OLYMPUS	1	$ 25.646,44
82	AGITADOR DE PIPETAS	DISPROLAB	1	$ 23.408,22
83	PIPETA AUTOMÁTICA	SOCOREX	1	$ 25.646,44
84	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO	1	$ 25.646,44
85	PIPETA AUTOMÁTICA	ACUMAX	1	$ 25.646,44

86	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN	1	$ 25.646,44
87	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN	1	$ 25.646,44
88	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN	1	$ 25.646,44
89	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO	1	$ 25.646,44
90	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO	1	$ 25.646,44
91	PIPETA AUTOMÁTICA	ACUMAX	1	$ 25.646,44
92	PIPETA AUTOMÁTICA	BRAND	1	$ 25.646,44
93	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HEAL FORCE	1	$ 46.557,18
94	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HEAL FORCE	1	$ 46.557,18
95	MASAJEADOR	HOMEDICS	1	$ 10.353,00
96	MASAJEADOR	HOMEDICS	1	$ 10.353,00
97	TENS	GEM-STIM	1	$ 24.157,00
98	TENS	GEM-STIM	1	$ 24.157,00
99	ULTRSONIDO PORTATIL	N/R	1	$ 17.255,00
100	BICICLETA ESTATICA GI-B01C	CIRCLE FITNESS	1	$ 17.255,00
101	BICICLETA ESTATICA R121000039	CIRCLE FITNESS	1	$ 17.255,00
102	ELIPTICA	CIRCLE FITNESS	1	$ 21.149,12
103	ELIPTICA	CIRCLE FITNESS	1	$ 21.149,12
104	BANDA CAMINADORA ELECTRICA 072029	SPORT FITNESS	1	$ 24.157,00
105	EQUIPO PARA ULTASONOTERAPIA	HOMEDICS	1	$ 17.255,00
106	ESTIMULADOR	IBRAMED	1	$ 17.255,00
107	ESTIMULADOR	IBRAMED	1	$ 17.255,00
108	ESTIMULADOR	MULTISTIM FOUR MARCA QUARK	1	$ 10.353,00
109	ESTIMULADOR	HTM	1	$ 10.353,00
110	ESTIMULADOR	HTM	1	$ 10.353,00
111	ESTIMULADOR	HTM	1	$ 10.353,00
112	ESTIMULADOR	HTM	1	$ 10.353,00
113	TANQUE HIDROCOLECTOR	N/R	1	$ 19.917,20
114	TANQUE PARA PAQUETES FRIOS	N/A	1	$ 19.917,20
115	TANQUE DE PARAFINA	HYGENIC	1	$ 10.353,00
116	ESTIMULADOR DE CORRIENTE PARA USO DIRECTO	HTM	1	$ 19.917,20
117	ESTIMULADOR D 550 COMPATIBLE PARA REALIZAAR TERAPIA CON ESTIMULADOR	MULTISTIM	1	$ 19.917,20
118	EQUIPO LASER PARA MANEJO DEL DOLOR 208807	HTM	1	$ 126.871,52
119	PAQUETERO CALIENTE	N/R	1	$ 39.834,98
120	CENTRIFUGA SERIE 872450016	INDULAB	1	$ 24.157,00

BOLSA DE REPUESTO			
ITEMS	DESCRIPCION DEL REPUESTO	CANTIDAD	VALOR A PAGAR INCLUIDO IVA
1	BANDAS O CORREAS INTERNAS	1	$ 26.148,14
2	BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO	1	$ 20.706,00
3	CABLE CONEXIÓN A.C. COMPLETO	1	$ 13.804,00
4	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 7.690,80
5	DAÑO DISPLAY DEL EQUIPO	1	$ 115.361,42
6	DAÑO MOTOR DEL EQUIPO	1	$ 166.121,28
7	EXTENCION ELECTRICA	1	$ 17.227,16
8	JUEGO DE CUCHARILLAS DEL EQUIPO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 116.900,16
9	RESORTE AMORTIGUADOR Y ASEGURADOR DE CUCHARILLAS	1	$ 13.843,44
10	SOPORTES EN CUACHO EXTERNOS DEL EQUIPO	1	$ 14.198,40
11	TAPA PRINCIPAL EN ACRILICO SEGÚN MUESTRA	1	$ 19.996,08
12	TARJETA ELECTRONICA PRINCIPAL	1	$ 342.200,00
13	BOTÓN O PERILLA REGULADOR	1	$ 27.608,00
14	BOTÓN O SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO	1	$ 27.608,00
15	CABLE DE ALIMENTACIÓN A.C.	1	$ 15.996,98
16	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 5.537,26
17	FILTRO EXTERNO	1	$ 34.510,00
18	FILTROS BACTERIALES	1	$ 34.510,00
19	MANGUERAS EN SILICONA DE SUCCIÓN	1	$ 10.767,12
20	MANÓMETRO	1	$ 48.314,00
21	MOTOR DE VACÍO	1	$ 325.728,00
22	ARREGLO Y PINTURA PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 217.152,00
23	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES SEGÚN REFERENCIA	1	$ 65.145,60
24	BANDEJAS DE ACERO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 103.530,00
25	BOMBA DE AGUA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 393.845,52
26	BOMBA DE VACIO	1	$ 580.000,00
27	CABLE A.C. COMPLETO	1	$ 20.706,00
28	CAMARA EN ACERO INIXIDABLE	1	$ 371.664,00
29	CONTROL DE TIEMPO	1	$ 33.839,52
30	ELECTRO VÁLVULAS	1	$ 219.021,34
31	EMBOLO VALVULA SOLENOIDE REGUN REFERENCIA	1	$ 72.707,06
32	EMPAQUE DE LA PUERTA MELAB SEGÚN REFERENCIA	1	$ 29.008,70
33	ESPONJA METALICA PARA LAVADO DE CAMARA	1	$ 34.510,00
34	FILTRO DE AGUA	1	$ 55.216,00
35	FILTRO HEPA	1	$ 172.550,00

36	FILTRO DE OXIGENO	1	$ 161.558,42
37	FILTROS EXTERNOS DE AIRE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 103.530,00
38	FILTROS INTERNO PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 139.780,00
39	FUSIBLE TERMICO	1	$ 34.510,00
40	FUSIBLE Y PORTAFUSIBLE	1	$ 34.510,00
41	INTERRUPTOR AUTOMATICO	1	$ 52.779,42
42	MANOMETRO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 62.118,00
43	PANEL Y DISPLAY	1	$ 4.614,48
44	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 6.264,00
45	PILOTOS DE ENCENDIDO	1	$ 20.706,00
46	PROCESADOR DE AGUA DESMINERALIZADA PARA ESTERILIZADOR	1	$ 207.060,00
47	RELEVO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 11.689,90
48	RELEVOS INTERNOS, SWICTH DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA ELEVADOR DE VOLTAJE DE ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 226.200,00
49	RESISTENCIA DEL CALDERIN	1	$ 36.915,84
50	SEGURO DE PUERTA	1	$ 91.459,62
51	SENSOR DE PRESION SEGÚN REFERENCIA	1	$ 76.908,00
52	SENSOR DE TEMPERATURA	1	$ 151.213,54
53	TARJETA ELECTRONICA DE ELEVADOR DE VOLTAJE PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 56.793,60
54	TARJETA PRINCIPAL DE ENCENDIDO PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 483.140,00
55	TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 521.164,80
56	VALULA DE SALIDA O ENTRADA DE AGUA PARA ESTELIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 166.622,40
57	VALVULA DE SEGURIDAD SEGÚN REFERENCIA	1	$ 119.976,48
58	VALVULAS DE SOBRE PRESION SEGÚN REFERENCIA	1	$ 204.624,00
59	VALVULAS SOLENOIDES ENTREADA Y/O SALIDA	1	$ 172.550,00
60	EMPAQUE PUERTA PARA ESTERILIZADOR MARCA ICONCLALVE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 172.550,00
61	BANDEJA DEL PIECERO	1	$ 35.035,48
62	BATERÍA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 103.530,00
63	NIVELES Y AJUSTE DE CALIBRACIÓN EN CEROS	1	$ 76.310,02
64	NUMERACIÓN Y TALLIMETRO	1	$ 76.320,46
65	PINTURA INOXIDABLE GENERAL	1	$ 138.040,00
66	PROTECCIÓN SUPERFICIE DE BALANZA	1	$ 53.545,02
67	RUEDAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 56.315,68
68	SOPORTE DE CABEZA	1	$ 103.530,00
69	SOPORTE DE PIE	1	$ 76.519,98

70	SOPORTES LATERALES	1	$ 59.115,34
71	SUPERFICIE BALANZA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 23.564,24
72	TORNILLO CALIBRADOR DE LA BALANZA	1	$ 12.110,40
73	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 12.110,40
74	VARILLA DE MEDICIÓN	1	$ 34.510,00
75	CABLE A.C. COMPLETO	1	$ 15.996,98
76	CABLE DE PLACA PACIENTE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.353,00
77	CAMBIO DE PLACA O NEUTRO	1	$ 103.530,00
78	CONECTOR HEMBRA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 13.804,00
79	DISPLAY INDICADOR SEGÚN FERENCIA	1	$ 194.837,08
80	JUEGOS PARA PUNTAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 179.919,48
81	LAPIZ Y CABLE CON CONECTOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 190.731,84
82	PEDAL PARA EQUIPO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 96.734,72
83	POTENCIOMETRO REGULADOR DE CORRIENTE	1	$ 37.584,00
84	REPACION DE LAPIZ Y CABLE CON CONECTOR	1	$ 13.804,00
85	TRANSFORMADOR DE ALTA	1	$ 138.040,00
86	BOMBILLO HALÓGENO PARA OFTALMOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 144.072,00
87	BOMBILLO HALÓGENO PARA OTOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 144.072,00
88	CABEZA PARA OFTALMOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 522.000,00
89	CABEZA PARA OTOSCOPIO W.A. Y/O HEINE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 496.944,00
90	MANGO PORTAPILAS	1	$ 203.000,00
91	PILA ALCALINA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 9.844,34
92	CARGADOR DE PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 19.688,10
93	PILA ALCALINA MEDIANA TIPO C	1	$ 13.804,00
94	PILA ALCALINA TIPO AA	1	$ 5.261,76
95	PILA ALCALINA TIPO AAA	1	$ 4.593,60
96	BOMBILLO DE 60 W SEGÚN REFERENCIA	1	$ 8.922,72
97	BOMBILLO HALÓGENO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 15.075,36
98	CABLE DE ALIMENTACIÓN A.C	1	$ 15.996,98
99	CAMBIO DE LÁMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 68.904,00
100	CAMPANA DE ALUMINIO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 34.510,00
101	CLAVIJA DE CONEXIÓN	1	$ 10.775,82
102	PORTA LÁMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 40.499,66
103	SOPORTE PARA BOMBILLO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 41.143,46
104	ADAPTADOR PARA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 69.020,00
105	BOMBILLO SEGÚN REFERENCIA TIPO CAMPÀNA	1	$ 30.077,06
106	BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO	1	$ 13.804,00
107	CABLE COMPLETO A.C. DE CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 17.652,30
108	CABLE DE CONEXIÓN ENTRE LA LAMPARA Y EL EQUIPO	1	$ 13.804,00
109	CABLE INTERFASE ENTRE EQUIPO Y LAMPARA SEGÚN REFERENCIA DEL EQUIPO	1	$ 13.804,00

OK

110	DAÑO FILTRO U.V. INTERNO	1	$ 68.904,00
111	EMBOBINADO DE TRASFORMADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 57.918,22
112	EXTENCION ELECTRICA	1	$ 12.144,04
113	FIBRA OPTICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 52.068,34
114	FUSIBLES INTERNOS SEGÚN REFENRECIA	1	$ 7.934,40
115	PILA RECARGABLE PARA LAMPARA PORTATIL SEGÚN REFERECIA	1	$ 75.337,94
116	PROTECTOR OCULAR	1	$ 39.694,62
117	TARJETA PRINCIPAL DEL EQUIPO	1	$ 172.291,32
118	TARJETA PRINCIPAL DEL MANGO DE LA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 172.291,32
119	VENTILADOR DE REFRIGERACION	1	$ 28.814,40
120	ADAPTADOR DE VOLTAJE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 41.412,00
121	BANDEJA INTERNA SEGÚN MUESTRA	1	$ 69.020,00
122	CABLE A.C.	1	$ 20.706,00
123	CONTROL DE TIEMPO	1	$ 69.020,00
124	LLAVE DE SALIDA DE AGUA SEGÚN REFERENCIA 1/4 - 3/8	1	$ 34.510,00
125	METRO DE MANGUERA 1/2 EN SILICONA SEGÚN MUESTRA	1	$ 11.800,68
126	PANEL DE CONTROL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 207.060,00
127	RESISTENCIA INTERNO SEGÚN MUESTRA	1	$ 243.600,00
128	TAPA DEL EQUIPO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 272.600,00
129	TARJETA PRINCIPAL DE FUNCIONAMIENTO	1	$ 204.679,68
130	CARCASA	1	$ 174.000,00
131	MOTOR	1	$ 26.763,52
132	SWITCH DE ENCENDIDO	1	$ 19.858,04
133	MODULO DE INFRAROJOS	1	$ 138.040,00
134	JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE	1	$ 69.020,00
135	CLAVIJA	1	$ 20.706,00
136	CABLE	1	$ 16.000,46
137	MANIJA INFERIOR DE POSICIONES	1	$ 69.020,00

138	TORNILLERÍA	1	$ 6.153,80
139	BOMBILLO PARA MICROSCOPIO	1	$ 103.530,00
140	ARREGLO DE TARJETA PRINCIPAL	1	$ 91.872,00
141	BATERIA O PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 127.600,00
142	BOARD ECG	1	$ 203.000,00
143	BOARD NIBP	1	$ 237.800,00
144	BOARD SPO2	1	$ 237.800,00
145	BOMBA INSUFLADORA DE NIBP	1	$ 15.186,72
146	BRAZALETE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 17.539,20
147	BRAZALETE DE UNA VIA	1	$ 17.539,20
148	BUS DE DATOS DE PANTALLA TARJETA	1	$ 55.123,20
149	CABLE ALIMENTACION A.C. COMPLETO	1	$ 20.706,00
150	CABLE DE EKG DE TRES O CINCO VIAS PARA PACIENTE	1	$ 99.388,80
151	CABLE DE TEMPERATURA	1	$ 103.564,80
152	CABLE INTERMEDIO TIPO NELLCOR	1	$ 110.747,52
153	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 11.074,52
154	CONECTOR AC	1	$ 21.534,24
155	CONECTORES DE SALIDA DE EKG, SPO2, TEMPERATURA Y NIBP.	1	$ 29.763,86
156	CONTROLES DE MANDO	1	$ 138.040,00
157	DISPLAY	1	$ 261.000,00
158	ELECTRODOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 13.804,00
159	ELECTROVALVULAS	1	$ 168.200,00
160	ENCODER	1	$ 27.608,00
161	FUSIBLES	1	$ 13.664,22
162	MAIN BOARD	1	$ 185.600,00
163	MANGUERA DE SILICONA INTERNAS	1	$ 32.572,80
164	MANGUERA DE UNA VIA	1	$ 103.530,00
165	MEMBRANA DE TECLADO	1	$ 138.040,00

166	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO	1	$ 284.200,00
167	PARLANTE	1	$ 48.298,34
168	PERILLA DE ENCENDIDO Y APAGADO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 21.534,24
169	SENSOR DE TEMPERATURA	1	$ 103.530,00
170	SENSOR SPO2 ADULTO Y/O PEDIATRICO	1	$ 106.905,60
171	TARJETA DE TEMPERATURA	1	$ 345.100,00
172	TARJETE O MODULO DE NIBP	1	$ 359.600,00
173	TARJETE O MODULO DE SATURACION	1	$ 359.600,00
174	CABLE DE ALIMENTACION A. C. COMPLETO	1	$ 27.608,00
175	BATERIA RECARBALE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 104.400,00
176	CABLES DE LOS TRASDUCTORES	1	$ 121.104,00
177	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 13.303,46
178	DISPLAY SEGÚN REFERENCIA	1	$ 272.600,00
179	FUSIBLES SEGÚN REFERENCIA	1	$ 12.286,72
180	IMPRESORA TERMICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 344.616,86
181	JUEGO DE CINTURONES ABDOMINALES SEGÚN REFERENCIA	1	$ 69.020,00
182	PAPEL TERMICO TIPO ROLLO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 9.604,80
183	PORTAFUSIBLES	1	$ 9.909,30
184	TARJETA PRINCIPAL DE FUNCIONAMINETO	1	$ 584.673,06
185	TRANSDUCTORES ULTRASONIDO - FETOCARDIA SEGÚN REFERECIA	1	$ 638.000,00
186	TRANSDUCTOR ACTIVIDAD UTERINA - TOCO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 638.000,00
187	CABLE A.C. SEGÚN REFERENCIA	1	$ 27.608,00
188	CARCASA EXTERNAS DEL EQUIPO	1	$ 138.040,00
189	CONECTOR DE SALIDA	1	$ 20.308,70

190	FILTRO ANTIBACTERIANO	1	$ 32.990,40
191	MANGUERAS INTERNAS	1	$ 31.320,00
192	MANÓMETRO DE VACÍO	1	$ 35.496,00
193	MOTOR	1	$ 181.554,50
194	SILENCIADOR	1	$ 37.584,00
195	SWITCH DE ENCENDIDO Y/O APAGADO	1	$ 11.691,06
196	TAPA EN ACRÍLICO	1	$ 69.020,00
197	EMPAQUES TRACEROS DE LA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 42.007,08
198	LLAVE CAMBIAFRESAS W&H	1	$ 64.619,54
199	LLAVE CAMBIAFRESAS ESTÁNDAR Y MINI	1	$ 50.776,10
200	RODAMIENTOS INTERNOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 110.200,00
201	SACADO DE GOLPES DE PIEZA DE ALTA	1	$ 67.679,04
202	TAPA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR O MINI	1	$ 93.027,36
203	TUBOS INTERNOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE Y AGUA	1	$ 69.020,00
204	TURBINA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 110.200,00
205	CABLE ALIMENTACIÓN A.C	1	$ 20.706,00
206	CABLEADO INTERNO DEL EQUIPO	1	$ 69.020,00
207	CAMBIO DE TORNILLERÍA	1	$ 27.608,00
208	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 16.611,78
209	CONTACTOR O AUTOMÁTICO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 138.040,00
210	CONTROL DE TEMPERATURA	1	$ 128.203,20
211	MANIJA DE PLÁSTICO PARA TAPA	1	$ 56.260,00
212	METRO DE MANGUERA DE DESAGÜE DEL TANQUE	1	$ 28.814,40
213	REGISTRO 1/2 DE DESAGÜE DEL EQUIPO	1	$ 52.200,00

214	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 203.000,00
215	RUEDAS EN SILICONA	1	$ 84.355,20
216	SWICTH DE ENCENDIDO Y APAGADO	1	$ 37.166,40
217	RESTAURACION DE TANQUE	1	$ 69.020,00
218	SWITCHS DE TEMPORIZADOR	1	$ 34.510,00
219	TAPA EN ACERO INOXIDABLE	1	$ 138.040,00
220	TEMPORIZADOR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 62.118,00
221	TUBO Y CODO DE 1/2 PVC O GALVANIZADO	1	$ 13.804,00
222	ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA TENS	1	$ 17.338,52
223	BOTÓN DE ON/OFF	1	$ 22.132,80
224	CABLE DE ALIMENTACIÓN A. C.	1	$ 20.706,00
225	CABLE PARA TENS SEGÚN MUESTRA	1	$ 55.216,00
226	CARGADOR DE PILAS CUADRADA INCLUIDA PILAS SEGÚN MUESTRA	1	$ 39:992,16
227	CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 16.611,78
228	CABLE DE CONEXIÓN DE ELECTRODOS SEGÚN MUESTRA	1	$ 39.862,24
229	ELECTRODOS DE CARBÓN DE 2,5 MM	1	$ 37.584,00
230	ELECTRODOS CARBÓN DE 5.O MM.	1	$ 40.089,60
231	ELECTRODOS PARA TENS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 55.216,00
232	MEMBRANA FRONTAL DE TRABAJO	1	$ 92.750,70
233	PANEL FRONTAL.	1	$ 69.020,00
234	PANTALLA EN LCD	1	$ 138.040,00
235	PILA ALCALINA DE 9 VOLTIOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 10.693,46

236	PILA DE 9 VOLTIOS RECARGABLE	1	$ 17.227,16
237	PORTAFUSIBLES Y FUSIBLES	1	$ 10.440,00
238	TARJETA ELECTRÓNICA PARA TENS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 127.600,00
239	TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 97.826,86
240	ACRÍLICO SEGÚN REFERENCIA REDONDO O CUADRADO	1	$ 41.234,52
241	BRAZALETE DE DOS VÍAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 34.510,00
242	CANASTILLA.	1	$ 69.020,00
243	MANGUERA EXTENSOR ESPIRAL	1	$ 34.510,00
244	MANÓMETRO DE TENSIÓN SEGÚN MUESTRA	1	$ 55.216,00
245	PEDESTAL SEGÚN MUESTRA	1	$ 121.800,00
246	PERA INSUFLADORA	1	$ 13.804,00
247	REPARACIÓN DE SOPORTE Y BASE	1	$ 34.510,00
248	TORNILLERÍA SI LO REQUIERE	1	$.7.370,06
249	ACOPLES METALICOS DE 1/4 Y/O 1/ 16	1	$ 11.074,52
250	ACRILICO O DOMO TRASPARENTE DE LAMPARA	1	$ 43.077,18
251	BANDEJA AUXILIAR PORTA EQUIPOS PARA ACCESORIOS DE COLOR BLANCO	1	$ 49.236,78
252	BOMBILLO DE LUZ BLANCA PARA NEGATOSCOPIO 110 VOLTIOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 16.617,00
253	BOMBILLO HALOGENO 12V- 50W - H3	1	$ 48.314,00
254	BOQUILLAS EYECTORAS DE ALTA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 53.421,48
255	BRAZO HIDRAHULICO DE LAMPARA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 153.816,00
256	CABLE A.C. CON CLAVIJA HOSPITALARIA	1	$ 31.993,38
257	CAJA METALICA DE CONEXIONES DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 138.469,20

258	CAMBIO DE TARJETA DE MODULO PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA	1	$ 215.342,40
259	CANASTILLA O FILTRO DE ESCUPIDERA	1	$ 18.792,00
260	ESCUPIDERA DE LOSA COLOR BLANCO	1	$ 185.600,00
261	FILTRO AGUA	1	$ 27.608,00
262	FILTRO DE AIRE	1	$ 27.608,00
263	FILTROS DE ESCUPIDERA.	1	$ 27.608,00
264	FORRO TRASPARENTE DE PIECERO O ESPALDAR SEGÚN REFERENCIA	1	$ 96.048,00
265	HOLDER AUTOMATICO PARA PIEZA DE ALTA	1	$ 69.020,00
266	INSTALACION DE CONEXIONES HIDRAHULICAS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 27.608,00
267	INTERRUPTOR DE LAMPARA DE TRES Y DOS POSICIONES	1	$ 20.706,00
268	INTERRUPTORES DE MOVIMIENTO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 20.706,00
269	JERINGA TRIPLE SEGÚN REFERENCIA	1	$ 67.081,06
270	MANGUERAS LISAS DE TRES VIAS PARA PIEZAS DE ALTA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 9.172,70
271	MANOMETROS DE AIRE PARA MODULO	1	$ 23.400,68
272	METRO DE MANGUERA INYECTORA DE ALTA	1	$ 14.198,40
273	METRO DE MANGUERA INYECTORA DE BAJA	1	$ 13.363,20
274	METRO DE MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE	1	$ 14.616,00
275	METRO DE MANGUERA PARA PIEZA DE MANO	1	$ 34.510,00
276	METRO DE MANGUERAS AGUA 1/ 16 - 1/4	1	$ 7.934,40
277	METRO MANGUERA DE CORAZAS	1	$ 17.757,86
278	MODULO ESCUPIDERA COMPLETO INCLIDO ACCESORIOS SEGÚN REFERENCIA	1	$ 226.200,00
279	MOTOR HIDRAHULICO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 493.000,00
280	PEDAL NEUMATICO Y/O AIRE COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 70.772,76
281	PINTURA DEL MODULO DE LA ESCUPIDERA	1	$ 203.000,00
282	PINTURA DEL MODULO DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 203.000,00
283	PINTURA GENERAL DE CAJA DE DISTRIBUCION SEGÚN REFERENCIA	1	$ 39.992,16
284	PINTURA GENERAL DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA	1	$ 203.000,00
285	PORTA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 113.858,06
286	REFLECTOR DE LAMPARA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 138.040,00
287	REGULADOR DE AIRE COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 64.619,54
288	RELEVO PARA TARJETA ELECTRONICA 110 V SEGÚN REFERENCIA	1	$ 48.006,02

289	SISTEMA ELECTRO HIDRAULICO DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE LA BASE DEL SILLON.SEGUN REFERENCIA	1	$ 483.140,00
290	SOPORTE DE BOMBILLO DE LAMPARA	1	$ 34.510,00
291	SOPORTE DE LAMPARA	1	$ 34.510,00
292	SOPORTE TIPO ROSCA DE 110 VOLTIOS PARA BOMBILLO DE LUZ BLANCA	1	$ 20.706,00
293	TANQUE Y EMPAQUE AUXILIAR DE AGUA	1	$ 62.773,98
294	TAPA DE DESAGUE DE ESCUPIDERA	1	$ 8.702,90
295	TAPIZADO DE SILLA ODONTOLOGICA COMPLETO SEGÚN REFERENCIA	1	$ 87.696,00
296	TAPIZADO SOLO DEL ASIENTO SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 167.040,00
297	TAPIZADO SOLO ESPALDAR SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 146.160,00
298	TARJETA ELECTRONICA PARA U.O SEGÚN REFERENCIA	1	$ 215.342,40
299	TERMINAL BORDENT SEGÚN REFERENCIA	1	$ 41.412,00
300	TRANSFORMADOR DE SALIDA DE 12 VOLTIOS - 50 W	1	$ 52.200,00
301	VÁLVULA CAMBIA VÍA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA	1	$ 55.216,00
302	VALVULA DE PEDAL NEUMATICO	1	$ 54.160,40
303	VALVULA DE SUCCION DE ALTA COMPLETA	1	$ 66.158,28
304	VALVULA DE SUCCION DE BAJA COMPLETO	1	$ 52.622,24
305	VÁLVULA EYECTOR COMPLETA	1	$ 66.619,38
306	VALVULA PILOTO	1	$ 56.129,50
307	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA	1	$ 55.216,00
308	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE	1	$ 55.216,00
309	VALVULA TE	1	$ 6.769,76
310	VALVULA VENTURY	1	$ 52.622,24
311	VÁLVULAS ON / OFF SEGÚN REFENCIA	1	$ 55.216,00
312	METRO DE MANGUERA PARA AIRE DE ALTA PRESION SEGÚN REFERENCIA	1	$ 18.792,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA.**

<table>
<tr><td></td><td>
a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS MÁS.

b). CALIDAD DEL SERVICIOS CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.

c). PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución será a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única para la vigencia 2026 hasta el 30/06/2026 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</td><td>Los servicios serán prestados en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena de acuerdo al siguiente cuadro, previa coordinación con el supervisor del contrato.
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ESPRI NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td><td>Calle 22 No. 1C-74 Sector Centro</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ESPRI SANTA MARTA</td><td>Calle 22 # 16-31 alcázares</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos y el Jefe Administrativo, recomiendan al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Santa Marta, adjudicar el proceso **PN MESAN MIC 008 – 2026** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MAS SUMINISTRO DE REPUESTOS SEGÚN LISTADO ADJUNTO PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ODONTOLOGICOS, TERAPIA FÍSICA, REHABILITACIÓN Y TERAPIA RESPIRATORIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA,** por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS ($17.000.000,00) M/CTE** para vigencia 2026, al oferente **EDGAR ENRIQUE QUIROGA** identificado con cedula de ciudadanía 7.704.030 de Neiva , en atención a que la propuesta presentada **CUMPLIO** Técnica, Económica y Jurídicamente con los requisitos solicitados en el presente proceso de contratación, en consonancia con los resultados de los informes de evaluación realizados por los comités evaluadores de la Policía Metropolitana de Santa Marta de conformidad con los términos establecidos en el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **JAIME HERNÁN RÍOS PUERTO**
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Elaboro: Subintendente Juranis Jiménez Olaya
Responsable Seguimiento Contractual

Revisado por: intendente Jefe Eduard Orlando Cubillos Silva
Jefe Grupo de Contratos MESAN

Revisado por: MY José Mario Vergara Sierra
Jefe administrativo MESAN

Revisado por: subteniente Karoll Vanessa Meza Manjarres
Asesor jurídico MESAN.

Revisado por: Teniente Coronel David Fernando Vargas Castro
Subcomandante Policía Metropolitana de Santa Marta

Fecha de Elaboración: 27/02/2026
Ubicación: C: D:\VIGENCIA2026

Kilómetro 12 vía alterna – sector Bureche
Teléfonos 4380046 – 4234831 Ext: 3829.
mesan.siif@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO 1
SERVICIOS REQUERIDOS

ITEMS	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** serán todos aquellos que conlleven a la conservación de los equipos como son limpieza, ajustes, lubricación, prueba de funcionamiento, revisión general del Equipo, chequeo de voltaje y amperaje de los sistemas eléctricos.
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Mano de obra en reparaciones, cambio de desmonte, repuestos eléctricos, incluye la localización de la falla, su reparación, el remplazo de los competentes y piezas dañadas y la puesta en funcionamiento en condiciones normales.
3	El contratista deberá garantizar la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca a fin de garantizar la vida útil del equipo.
4	El contratista contar con la maquinara, elementos y logística para brindar un servicio oportuno además de un sistema de comunicación para atender los requerimientos por del supervisor del contrato.
5	El contratista realizara las visitas correctivas requeridas durante la ejecución del contrato sin costo adicional para la institución.
6	En el caso de mantenimientos correctivos, la única forma de que sea cancelado el servicio es que los repuestos originales se encuentren debidamente soportados por parte del contratista con una cotización y el supervisor del contrato solicitara otra con el fin de verificar el precio real del mercado, una vez verificado los precios cumpliendo con la austeridad del gasto y la económica (cotización más favorable - menor precio para la institución), este será autorizado por el supervisor del contrato con el visto bueno del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Magdalena , donde se dejara evidencia física de todo lo actuado.
7	El contratista deberá ofrecer mediante certificación firmada por el representante legal y soportar las garantías directas de fábrica (cambio de repuestos defectuosos) sin costo adicional para la institución y garantizar la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca a fin de garantizar la vida útil del equipo.
8	El contratista deberá tener personal equipos de comunicación (teléfono, fijo, celular o radio), con disponiblilidad a cualquier llamado en caso de emergencia por parte del supervisor o en su defecto por parte de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
9	El contratista deberá garantizar a la Policía Metropolitana de Santa Marta la mano de obra, repuestos originales, de los equipos Médicos, de Laboratorio Clínico, Odontológicos, Terapia Física de Rehabilitación y terapia respiratoria, por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más como mínimo.
10	Debe realizar el inventario de los equipos, La primera actividad que debe ser realizada para lograr establecer un programa de mantenimiento es conocer el estado físico y funcional de los equipos así como su antigüedad, para lo cual se debe realizar un inventario técnico detallado de cada uno de éstos, para conocer su estado actual y el tiempo de funcionamiento.
11	Debe realizar la Hoja de Vida de Equipos Médicos, en la cual se debe consignar la mayor cantidad de información con el propósito de evaluar el estado de cada uno de los equipos del Establecimiento de Sanidad Policial y así tomar la decisión del tipo y frecuencia de mantenimiento que se le debe realizar.
12	Debe tener en cuenta Según el nivel de riesgo en la atención de los pacientes o en su manejo por los operadores en cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 y teniendo en cuenta los niveles de riesgo propuestos por la ECRI, se obtiene la siguiente clasificación de los equipo biomédicos: **Clase III.** Muy Alto Riesgo. Equipos biomédicos sujetos a controles especiales, destinados a proteger o mantener la vida o para un uso de importancia sustancial en la prevención del deterioro de la salud humana, o si su uso presenta un riesgo potencial de enfermedad o lesión. Son equipos utilizados para el soporte de la vida, claves para la resucitación, monitoreo crítico, y otros dispositivos cuya falla o mal uso es causa de serias lesiones al paciente o personal que lo utiliza. **Clase IIb.** Alto Riesgo. Equipos biomédicos de alto riesgo sujetos a controles especiales en la fase de diseño y fabricación para demostrar su seguridad y efectividad. **Clase IIa.** Riesgo Moderado. Equipos biomédicos de moderado riesgo sujetos a controles especiales en la fase de fabricación para demostrar su seguridad y efectividad. Este nivel de riesgo incluye muchos instrumentos de diagnóstico cuya falla, mal uso o ausencia podrían tener un alto impacto en el cuidado del paciente, pero que podría no ser causa de serias lesiones directas. **Clase I.** Bajo riesgo. Equipos biomédicos sujetos a controles generales no destinados para proteger o mantener la vida o para un uso de importancia especial en la prevención del deterioro de la salud y que no representan riesgo potencial razonable de enfermedad o lesión. Son equipos cuya falla o mal uso es improbable que resulte en serias consecuencias. Debe tener en cuenta la periodicidad del Mantenimiento Preventivo según las rutinas de los mantenimientos preventivos de equipo biomédico deben ser realizadas teniendo en cuenta la categorización por riesgo, y la frecuencia de uso de cada uno de los equipos médicos.
13	En caso de presentarse mantenimientos o repuestos que no estén contemplados en el presente contrato se solicitara al contratista una cotización y el supervisor del contrato solicitara otra con el fin de verificar el precio del mercado y este último solicitara al ordenador del gasto la autorización correspondiente del respectivo mantenimiento que fue cotizado el cual debe ser la más favorable (menor precio) para la institución, para proceder adelantar el mantenimiento.
14	Con el fin de garantizar el efectivo mantenimientos a los equipos biomédicos el contratista debe contar con los siguientes equipos de medición: Tacómetro Medidor de SpO2 Termómetro Datalogger de temperatura Masas patrón en kilos y gramos Simulador de ECG Simulador de Presión Radiómetro
15	4.1.5.1 APOYO DE PERSONAL: a) El contratista debe garantizar que durante la ejecución del contrato cuenta con el siguiente recurso humano, experiencia y tiempo de atención mínimos así; Un ingeniero biomédico y/o electrónico con experiencia mínima demostrable de dos años en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de mediana y baja complejidad debidamente certificada y un (01) técnico y/o tecnólogo en electromedicina o mantenimiento de equipos con experiencia mínima de un año en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos de mediana y baja complejidad debidamente certificada.

	b) En caso de remplazo del personal , el CONTRATISTA debe comunicar de inmediato al supervisor del contrato, quien debe verificar el cumplimiento del perfil y requisitos previstos para dar la viabilidad del cambio" y " DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO; El contratista debe tener disponibilidad presencial de un tecnólogo en las instalaciones de la UPRES MAGDALENA para el apoyo técnico y documental relacionada con el proceso, en los siguientes días y horario: martes y jueves de las 8:00 a 17:00 horas, esto para un servicio continuo y oportuno, previendo y minimizando el riesgo, que se presenten daños inesperados en la operación de los equipos. Adicionalmente, el contratista cumplirá con el cronograma de mantenimientos preventivo programado y asumirá aquellos mantenimientos correctivos, que se presente durante el día a día. c) El contratista debe tener disponibilidad telefónica las 24 horas incluidos fines de semana y días festivos y asistencia presencial si el servicio lo requiere, adjuntando documento firmado por el representante en el cual suministre junto con su propuesta, línea telefónica que funcionara las 24 horas, para la atención en caso de requerimiento y/o emergencia que se llegara a presentar, con el fin de dar solución inmediata". d) El contratista se compromete realizar jornadas de capacitación y recomendaciones de uso, manejo de la tecnología, así mismo, deberá entregar el cronograma de capacitación a la Unidad Prestadora de Salud MAGDALENA, el cual será acordado en fecha y hora con los servicios de la unidad; la frecuencia de las capacitaciones deberá guardar la proporción de cuatro jornadas al año e) El contratista debe garantizar que el personal de apoyo cuente con los recursos técnicos, tecnológicos (instrumental, herramientas, equipos e insumos, entre otros), para realizar el mantenimiento requerido a los equipos biomédicos del establecimiento de Sanidad UPRES MAGDALENA. f) El contratista, debe contar con equipos patrón correspondientes a cada equipo a intervenir y así poder ejecutar la verificación y garantizar el correcto funcionamiento de los equipos del Establecimiento de Sanidad MAGDALENA durante todo el tiempo de duración del contrato, lo anterior debe quedar registrado en el reporte de servicio y así dar cumplimiento con el objeto contractual.

SERVICIOS REQUERIDOS

	SERVICIOS MANTENIMIENTO	
ITEMS	DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA
1	FONENDOSCOPIO	GMD
2	FONENDOSCOPIO	GMD
3	FONENDOSCOPIO	GMD
4	FONENDOSCOPIO	GMD
5	FONENDOSCOPIO	GMD
6	FONENDOSCOPIO	GMD
7	FONENDOSCOPIO	GMD
8	FONENDOSCOPIO	GMD
9	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GMD
10	FONENDOSCOPIO PEDIATRICO	GMD
11	TENSIOMETRO PORTATIL	GMD
12	TENSIOMERO DE PARED	WELCH ALLYN
13	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
14	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
15	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
16	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
17	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
18	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
19	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
20	EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
21	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN
22	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN
23	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN
24	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL	WELCH ALLYN
25	BASCULA DE PISO	GMD
26	BASCULA DE PISO	GMD
27	BASCULA DE PISO	GMD
28	BASCULA DE PISO	GMD
29	BASCULA DE PISO	GMD
30	REGULADOR DE OXIGENO -AMBULACIA	TCR
31	FLUJOMETRO	
32	MANOMETRO	
33	MANOMETRO	
34	UNIDAD DENTAL FIJA	SURTEK
35	UNIDAD DENTA FIJA	UMDS
36	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	MARCA TROPHY
37	UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL	N/A
38	SUCCIONADOR PORTATIL	THOMAS
39	SUCCIONADOR	THOMAS
40	ASPIRADOR DE SECRECIONES	PULMO-MED
41	MICRONEBULIZADOR	APEX
42	MICRONEBULIZADOR	APEX
43	SUCCIONADOR DE SECRECIONES	PULMO-MED
44	MONITOR FETAL	EDAN

45	DOPPLER FETAL	EDAN
46	DOPPLER FETAL	EDAN
47	ELECTROCAUTERIO	LED
48	DEA	DEFIBTECH
49	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO
50	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO
51	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO
52	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO
53	BASCULA CON TALLIMETRO	DETECTO
54	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN
55	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN
56	BASCULA CON TALLIMETRO	WELCH ALLYN
57	CONGELADOR HORIZONTAL	ABBA
58	NEVERA HORIZONTAL	HAIER
59	NEVERA	CHALENGER
60	NEVERA VERTICAL	DOMETIC
61	REFRIGERADOR HORIZONTAL	DOMETIC
62	NEVERA	MABE
63	TANQUE PAQUETES FRIOS	MARCA FREEZER
64	TERMOHIGROMETRO	N/R
65	TERMOHIGROMETRO	N/R
66	TERMOHIGROMETRO	N/R
67	TERMOHIGROMETRO	N/R
68	TERMOHIGROMETRO	N/R
69	TERMÓMETRO	N/R
70	TERMÓMETRO	KEX GERMANY
71	MICROMOTOR CON CONTRAANGULO CON PUNTA RECTA	NSK
72	MICROMOTOR CON CONTRAANGULO CON PUNTA RECTA	NSK
73	PIEZA DE ALTA	NSK
74	PIEZA DE ALTA	NSK
75	CONTRA ANGULO	NSK
76	SCALER	NSK
77	LAVADORA ULTRASÓNICA	TUV
78	LÁMPARA DE FOTOCURADO	GNATUS
79	LÁMPARA DE FOTOCURADO	GNATUS
80	LÁMPARA DE FOTOCURADO	WOODPECKER
81	MICROSCOPIO	OLYMPUS
82	AGITADOR DE PIPETAS	DISPROLAB
83	PIPETA AUTOMÁTICA	SOCOREX
84	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO
85	PIPETA AUTOMÁTICA	ACUMAX
86	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN
87	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN
88	PIPETA AUTOMÁTICA	HUMAN
89	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO
90	PIPETA AUTOMÁTICA	BOECO
91	PIPETA AUTOMÁTICA	ACUMAX
92	PIPETA AUTOMÁTICA	BRAND
93	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HEAL FORCE
94	MONITOR DE SIGNOS VITALES	HEAL FORCE
95	MASAJEADOR	HOMEDICS
96	MASAJEADOR	HOMEDICS
97	TENS	GEM-STIM
98	TENS	GEM-STIM
99	ULTRSONIDO PORTATIL	N/R
100	BICICLETA ESTATICA GI-B01C	CIRCLE FITNESS
101	BICICLETA ESTATICA R121000039	CIRCLE FITNESS
102	ELIPTICA	CIRCLE FITNESS
103	ELIPTICA	CIRCLE FITNESS
104	BANDA CAMINADORA ELECTRICA 072029	SPORT FITNESS
105	EQUIPO PARA ULTASONOTERAPIA	HOMEDICS
106	ESTIMULADOR	IBRAMED
107	ESTIMULADOR	IBRAMED

108	ESTIMULADOR	MULTISTIM FOUR MARCA QUARK
109	ESTIMULADOR	HTM
110	ESTIMULADOR	HTM
111	ESTIMULADOR	HTM
112	ESTIMULADOR	HTM
113	TANQUE HIDROCOLECTOR	N/R
114	TANQUE PARA PAQUETES FRIOS	N/A
115	TANQUE DE PARAFINA	HYGENIC
116	ESTIMULADOR DE CORRIENTE PARA USO DIRECTO	HTM
117	ESTIMULADOR D 550 COMPATIBLE PARA REALIZAAR TERAPIA CON ESTIMULADOR	MULTISTIM
118	EQUIPO LASER PARA MANEJO DEL DOLOR 208807	HTM
119	PAQUETERO CALIENTE	N/R
120	CENTRIFUGA SERIE 872450016	INDULAB

BOLSA DE REPUESTO	
ITEMS	DESCRIPCION DEL REPUESTO
1	BANDAS O CORREAS INTERNAS
2	BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO
3	CABLE CONEXIÓN A.C. COMPLETO
4	CLAVIJA HOSPITALARIA
5	DAÑO DISPLAY DEL EQUIPO
6	DAÑO MOTOR DEL EQUIPO
7	EXTENCION ELECTRICA
8	JUEGO DE CUCHARILLAS DEL EQUIPO SEGÚN REFERENCIA
9	RESORTE AMORTIGUADOR Y ASEGURADOR DE CUCHARILLAS
10	SOPORTES EN CUACHO EXTERNOS DEL EQUIPO
11	TAPA PRINCIPAL EN ACRILICO SEGÚN MUESTRA
12	TARJETA ELECTRONICA PRINCIPAL
13	BOTÓN O PERILLA REGULADOR
14	BOTÓN O SWITCH DE ENCENDIDO Y APAGADO
15	CABLE DE ALIMENTACIÓN A.C.
16	CLAVIJA HOSPITALARIA
17	FILTRO EXTERNO
18	FILTROS BACTERIALES
19	MANGUERAS EN SILICONA DE SUCCIÓN
20	MANÓMETRO
21	MOTOR DE VACÍO
22	ARREGLO Y PINTURA PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA
23	ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES SEGÚN REFERENCIA
24	BANDEJAS DE ACERO SEGÚN REFERENCIA
25	BOMBA DE AGUA SEGÚN REFERENCIA
26	BOMBA DE VACIO
27	CABLE A.C. COMPLETO
28	CAMARA EN ACERO INIXIDABLE
29	CONTROL DE TIEMPO
30	ELECTRO VÁLVULAS
31	EMBOLO VALVULA SOLENOIDE REGUN REFERENCIA
32	EMPAQUE DE LA PUERTA MELAB SEGÚN REFERENCIA
33	ESPONJA METALICA PARA LAVADO DE CAMARA
34	FILTRO DE AGUA
35	FILTRO HEPA
36	FILTRO DE OXIGENO
37	FILTROS EXTERNOS DE AIRE SEGÚN REFERENCIA
38	FILTROS INTERNO PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA
39	FUSIBLE TERMICO
40	FUSIBLE Y PORTAFUSIBLE
41	INTERRUPTOR AUTOMATICO
42	MANOMETRO SEGÚN REFERENCIA
43	PANEL Y DISPLAY
44	PAPEL TERMICO PARA IMPRESORA SEGÚN REFERENCIA
45	PILOTOS DE ENCENDIDO
46	PROCESADOR DE AGUA DESMINERALIZADA PARA ESTERILIZADOR
47	RELEVO SEGÚN REFERENCIA
48	RELEVOS INTERNOS, SWICTH DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA ELEVADOR DE VOLTAJE DE ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA
49	RESISTENCIA DEL CALDERIN

50	SEGURO DE PUERTA
51	SENSOR DE PRESION SEGÚN REFERENCIA
52	SENSOR DE TEMPERATURA
53	TARJETA ELECTRONICA DE ELEVADOR DE VOLTAJE PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA
54	TARJETA PRINCIPAL DE ENCENDIDO PARA ESTERILIZADOR SEGÚN REFERENCIA
55	TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA
56	VALULA DE SALIDA O ENTRADA DE AGUA PARA ESTELIZADOR SEGÚN REFERENCIA
57	VALVULA DE SEGURIDAD SEGÚN REFERENCIA
58	VALVULAS DE SOBRE PRESION SEGÚN REFERENCIA
59	VALVULAS SOLENOIDES ENTREADA Y/O SALIDA
60	EMPAQUE PUERTA PARA ESTERILIZADOR MARCA ICONCLALVE SEGÚN REFERENCIA
61	BANDEJA DEL PIECERO
62	BATERÍA SEGÚN REFERENCIA
63	NIVELES Y AJUSTE DE CALIBRACIÓN EN CEROS
64	NUMERACIÓN Y TALLIMETRO
65	PINTURA INOXIDABLE GENERAL
66	PROTECCIÓN SUPERFICIE DE BALANZA
67	RUEDAS SEGÚN REFERENCIA
68	SOPORTE DE CABEZA
69	SOPORTE DE PIE
70	SOPORTES LATERALES
71	SUPERFICIE BALANZA SEGÚN REFERENCIA
72	TORNILLO CALIBRADOR DE LA BALANZA
73	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL SEGÚN REFERENCIA
74	VARILLA DE MEDICIÓN
75	CABLE A.C. COMPLETO
76	CABLE DE PLACA PACIENTE SEGÚN REFERENCIA
77	CAMBIO DE PLACA O NEUTRO
78	CONECTOR HEMBRA SEGÚN REFERENCIA
79	DISPLAY INDICADOR SEGÚN FERENCIA
80	JUEGOS PARA PUNTAS SEGÚN REFERENCIA
81	LAPIZ Y CABLE CON CONECTOR SEGÚN REFERENCIA
82	PEDAL PARA EQUIPO SEGÚN REFERENCIA
83	POTENCIOMETRO REGULADOR DE CORRIENTE
84	REPACION DE LAPIZ Y CABLE CON CONECTOR
85	TRANSFORMADOR DE ALTA
86	BOMBILLO HALÓGENO PARA OFTALMOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA
87	BOMBILLO HALÓGENO PARA OTOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA
88	CABEZA PARA OFTALMOSCOPIO SEGÚN REFERENCIA
89	CABEZA PARA OTOSCOPIO W.A. Y/O HEINE SEGÚN REFERENCIA
90	MANGO PORTAPILAS
91	PILA ALCALINA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA
92	CARGADOR DE PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA
93	PILA ALCALINA MEDIANA TIPO C
94	PILA ALCALINA TIPO AA
95	PILA ALCALINA TIPO AAA
96	BOMBILLO DE 60 W SEGÚN REFERENCIA
97	BOMBILLO HALÓGENO SEGÚN REFERENCIA
98	CABLE DE ALIMENTACIÓN A.C
99	CAMBIO DE LÁMPARA SEGÚN REFERENCIA
100	CAMPANA DE ALUMINIO SEGÚN REFERENCIA
101	CLAVIJA DE CONEXIÓN
102	PORTA LÁMPARA SEGÚN REFERENCIA
103	SOPORTE PARA BOMBILLO SEGÚN REFERENCIA
104	ADAPTADOR PARA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA
105	BOMBILLO SEGÚN REFERENCIA TIPO CAMPÀNA
106	BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO
107	CABLE COMPLETO A.C. DE CLAVIJA HOSPITALARIA
108	CABLE DE CONEXIÓN ENTRE LA LAMPARA Y EL EQUIPO
109	CABLE INTERFASE ENTRE EQUIPO Y LAMPARA SEGÚN REFERENCIA DEL EQUIPO
110	DAÑO FILTRO U.V. INTERNO
111	EMBOBINADO DE TRASFORMADOR SEGÚN REFERENCIA
112	EXTENCION ELECTRICA
113	FIBRA OPTICA SEGÚN REFERENCIA
114	FUSIBLES INTERNOS SEGÚN REFENRECIA
115	PILA RECARGABLE PARA LAMPARA PORTATIL SEGÚN REFERECIA
116	PROTECTOR OCULAR
117	TARJETA PRINCIPAL DEL EQUIPO

118	TARJETA PRINCIPAL DEL MANGO DE LA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA
119	VENTILADOR DE REFRIGERACION
120	ADAPTADOR DE VOLTAJE SEGÚN REFERENCIA
121	BANDEJA INTERNA SEGÚN MUESTRA
122	CABLE A.C.
123	CONTROL DE TIEMPO
124	LLAVE DE SALIDA DE AGUA SEGÚN REFERENCIA 1/4 - 3/8
125	METRO DE MANGUERA 1/2 EN SILICONA SEGÚN MUESTRA
126	PANEL DE CONTROL SEGÚN REFERENCIA
127	RESISTENCIA INTERNO SEGÚN MUESTRA
128	TAPA DEL EQUIPO SEGÚN REFERENCIA
129	TARJETA PRINCIPAL DE FUNCIONAMIENTO
130	CARCASA
131	MOTOR
132	SWITCH DE ENCENDIDO
133	MODULO DE INFRAROJOS
134	JUEGO DE CABEZAS PARA MASAJE
135	CLAVIJA
136	CABLE
137	MANIJA INFERIOR DE POSICIONES
138	TORNILLERÍA
139	BOMBILLO PARA MICROSCOPIO
140	ARREGLO DE TARJETA PRINCIPAL
141	BATERIA O PILA RECARGABLE SEGÚN REFERENCIA
142	BOARD ECG
143	BOARD NIBP
144	BOARD SPO2
145	BOMBA INSUFLADORA DE NIBP
146	BRAZALETE SEGÚN REFERENCIA
147	BRAZALETE DE UNA VIA
148	BUS DE DATOS DE PANTALLA TARJETA
149	CABLE ALIMENTACION A.C. COMPLETO
150	CABLE DE EKG DE TRES O CINCO VIAS PARA PACIENTE
151	CABLE DE TEMPERATURA
152	CABLE INTERMEDIO TIPO NELLCOR
153	CLAVIJA HOSPITALARIA
154	CONECTOR AC
155	CONECTORES DE SALIDA DE EKG, SPO2, TEMPERATURA Y NIBP.
156	CONTROLES DE MANDO
157	DISPLAY
158	ELECTRODOS SEGÚN REFERENCIA
159	ELECTROVALVULAS
160	ENCODER
161	FUSIBLES
162	MAIN BOARD
163	MANGUERA DE SILICONA INTERNAS
164	MANGUERA DE UNA VIA
165	MEMBRANA DE TECLADO
166	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO
167	PARLANTE
168	PERILLA DE ENCENDIDO Y APAGADO SEGÚN REFERENCIA
169	SENSOR DE TEMPERATURA
170	SENSOR SPO2 ADULTO Y/O PEDIATRICO
171	TARJETA DE TEMPERATURA
172	TARJETE O MODULO DE NIBP
173	TARJETE O MODULO DE SATURACION
174	CABLE DE ALIMENTACION A. C. COMPLETO
175	BATERIA RECARBALE SEGÚN REFERENCIA
176	CABLES DE LOS TRASDUCTORES
177	CLAVIJA HOSPITALARIA
178	DISPLAY SEGÚN REFERENCIA
179	FUSIBLES SEGÚN REFERENCIA
180	IMPRESORA TERMICA SEGÚN REFERENCIA
181	JUEGO DE CINTURONES ABDOMINALES SEGÚN REFERENCIA
182	PAPEL TERMICO TIPO ROLLO SEGÚN REFERENCIA
183	PORTAFUSIBLES
184	TARJETA PRINCIPAL DE FUNCIONAMINETO
185	TRANSDUCTORES ULTRASONIDO - FETOCARDIA SEGÚN REFERECIA
186	TRANSDUCTOR ACTIVIDAD UTERINA - TOCO SEGÚN REFERENCIA

187	CABLE A.C. SEGÚN REFERENCIA
188	CARCASA EXTERNAS DEL EQUIPO
189	CONECTOR DE SALIDA
190	FILTRO ANTIBACTERIANO
191	MANGUERAS INTERNAS
192	MANÓMETRO DE VACÍO
193	MOTOR
194	SILENCIADOR
195	SWITCH DE ENCENDIDO Y/O APAGADO
196	TAPA EN ACRÍLICO
197	EMPAQUES TRACEROS DE LA PIEZA DE ALTA SEGÚN REFERENCIA
198	LLAVE CAMBIAFRESAS W&H
199	LLAVE CAMBIAFRESAS ESTÁNDAR Y MINI
200	RODAMIENTOS INTERNOS SEGÚN REFERENCIA
201	SACADO DE GOLPES DE PIEZA DE ALTA
202	TAPA PARA PIEZA DE ALTA ESTÁNDAR O MINI
203	TUBOS INTERNOS DE ENTRADA Y SALIDA DE AIRE Y AGUA
204	TURBINA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA
205	CABLE ALIMENTACIÓN A.C
206	CABLEADO INTERNO DEL EQUIPO
207	CAMBIO DE TORNILLERÍA
208	CLAVIJA HOSPITALARIA
209	CONTACTOR O AUTOMÁTICO SEGÚN REFERENCIA
210	CONTROL DE TEMPERATURA
211	MANIJA DE PLÁSTICO PARA TAPA
212	METRO DE MANGUERA DE DESAGÜE DEL TANQUE
213	REGISTRO 1/2 DE DESAGÜE DEL EQUIPO
214	RESISTENCIA DE CALENTAMIENTO SEGÚN REFERENCIA
215	RUEDAS EN SILICONA
216	SWICTH DE ENCENDIDO Y APAGADO
217	RESTAURACION DE TANQUE
218	SWITCHS DE TEMPORIZADOR
219	TAPA EN ACERO INOXIDABLE
220	TEMPORIZADOR SEGÚN REFERENCIA
221	TUBO Y CODO DE 1/2 PVC O GALVANIZADO
222	ADAPTADOR DE VOLTAJE PARA TENS
223	BOTÓN DE ON/OFF
224	CABLE DE ALIMENTACIÓN A. C.
225	CABLE PARA TENS SEGÚN MUESTRA
226	CARGADOR DE PILAS CUADRADA INCLUIDA PILAS SEGÚN MUESTRA
227	CLAVIJA HOSPITALARIA
228	CABLE DE CONEXIÓN DE ELECTRODOS SEGÚN MUESTRA
229	ELECTRODOS DE CARBÓN DE 2,5 MM
230	ELECTRODOS CARBÓN DE 5.O MM.
231	ELECTRODOS PARA TENS SEGÚN REFERENCIA
232	MEMBRANA FRONTAL DE TRABAJO
233	PANEL FRONTAL.
234	PANTALLA EN LCD
235	PILA ALCALINA DE 9 VOLTIOS SEGÚN REFERENCIA
236	PILA DE 9 VOLTIOS RECARGABLE
237	PORTAFUSIBLES Y FUSIBLES
238	TARJETA ELECTRÓNICA PARA TENS SEGÚN REFERENCIA
239	TARJETA PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA
240	ACRÍLICO SEGÚN REFERENCIA REDONDO O CUADRADO
241	BRAZALETE DE DOS VÍAS SEGÚN REFERENCIA
242	CANASTILLA.
243	MANGUERA EXTENSOR ESPIRAL
244	MANÓMETRO DE TENSIÓN SEGÚN MUESTRA
245	PEDESTAL SEGÚN MUESTRA
246	PERA INSUFLADORA
247	REPARACIÓN DE SOPORTE Y BASE
248	TORNILLERÍA SI LO REQUIERE
249	ACOPLES METALICOS DE 1/4 Y/O 1/ 16
250	ACRILICO O DOMO TRASPARENTE DE LAMPARA
251	BANDEJA AUXILIAR PORTA EQUIPOS PARA ACCESORIOS DE COLOR BLANCO
252	BOMBILLO DE LUZ BLANCA PARA NEGATOSCOPIO 110 VOLTIOS SEGÚN REFERENCIA
253	BOMBILLO HALOGENO 12V- 50W - H3
254	BOQUILLAS EYECTORAS DE ALTA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA
255	BRAZO HIDRAHULICO DE LAMPARA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA

256	CABLE A.C. CON CLAVIJA HOSPITALARIA
257	CAJA METALICA DE CONEXIONES DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA
258	CAMBIO DE TARJETA DE MODULO PRINCIPAL SEGÚN REFERENCIA
259	CANASTILLA O FILTRO DE ESCUPIDERA
260	ESCUPIDERA DE LOSA COLOR BLANCO
261	FILTRO AGUA
262	FILTRO DE AIRE
263	FILTROS DE ESCUPIDERA.
264	FORRO TRASPARENTE DE PIECERO O ESPALDAR SEGÚN REFERENCIA
265	HOLDER AUTOMATICO PARA PIEZA DE ALTA
266	INSTALACION DE CONEXIONES HIDRAHULICAS SEGÚN REFERENCIA
267	INTERRUPTOR DE LAMPARA DE TRES Y DOS POSICIONES
268	INTERRUPTORES DE MOVIMIENTO SEGÚN REFERENCIA
269	JERINGA TRIPLE SEGÚN REFERENCIA
270	MANGUERAS LISAS DE TRES VIAS PARA PIEZAS DE ALTA SEGÚN REFERENCIA
271	MANOMETROS DE AIRE PARA MODULO
272	METRO DE MANGUERA INYECTORA DE ALTA
273	METRO DE MANGUERA INYECTORA DE BAJA
274	METRO DE MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE
275	METRO DE MANGUERA PARA PIEZA DE MANO
276	METRO DE MANGUERAS AGUA 1/ 16 - 1/4
277	METRO MANGUERA DE CORAZAS
278	MODULO ESCUPIDERA COMPLETO INCLIDO ACCESORIOS SEGÚN REFERENCIA
279	MOTOR HIDRAHULICO SEGÚN REFERENCIA
280	PEDAL NEUMATICO Y/O AIRE COMPLETO SEGÚN REFERENCIA
281	PINTURA DEL MODULO DE LA ESCUPIDERA
282	PINTURA DEL MODULO DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA
283	PINTURA GENERAL DE CAJA DE DISTRIBUCION SEGÚN REFERENCIA
284	PINTURA GENERAL DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA
285	PORTA LAMPARA SEGÚN REFERENCIA
286	REFLECTOR DE LAMPARA SEGÚN REFERENCIA
287	REGULADOR DE AIRE COMPLETO SEGÚN REFERENCIA
288	RELEVO PARA TARJETA ELECTRONICA 110 V SEGÚN REFERENCIA
289	SISTEMA ELECTRO HIDRAULICO DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DE LA BASE DEL SILLON.SEGUN REFERENCIA
290	SOPORTE DE BOMBILLO DE LAMPARA
291	SOPORTE DE LAMPARA
292	SOPORTE TIPO ROSCA DE 110 VOLTIOS PARA BOMBILLO DE LUZ BLANCA
293	TANQUE Y EMPAQUE AUXILIAR DE AGUA
294	TAPA DE DESAGUE DE ESCUPIDERA
295	TAPIZADO DE SILLA ODONTOLOGICA COMPLETO SEGÚN REFERENCIA
296	TAPIZADO SOLO DEL ASIENTO SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA
297	TAPIZADO SOLO ESPALDAR SILLA ODONTOLOGICA SEGÚN REFERENCIA
298	TARJETA ELECTRONICA PARA U.O SEGÚN REFERENCIA
299	TERMINAL BORDENT SEGÚN REFERENCIA
300	TRANSFORMADOR DE SALIDA DE 12 VOLTIOS - 50 W
301	VÁLVULA CAMBIA VÍA COMPLETA SEGÚN REFERENCIA
302	VALVULA DE PEDAL NEUMATICO
303	VALVULA DE SUCCION DE ALTA COMPLETA
304	VALVULA DE SUCCION DE BAJA COMPLETO
305	VÁLVULA EYECTOR COMPLETA
306	VALVULA PILOTO
307	VÁLVULA REGULADORA DE AGUA
308	VÁLVULA REGULADORA DE AIRE
309	VALVULA TE
310	VALVULA VENTURY
311	VÁLVULAS ON / OFF SEGÚN REFENCIA
312	METRO DE MANGUERA PARA AIRE DE ALTA PRESION SEGÚN REFERENCIA

Vo. Bo. / PT **CRISTIAN GONZALEZ RAMIREZ**
Estructuradora estudios previos